



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 3 de octubre de 2022.

VISTO la vacante existente en 01 (UN) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente Nodocente de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo vacante con funciones de apoyo y supervisión en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a **Concurso Interno** de Antecedentes y Oposición para la cobertura de 01 (UN) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de apoyo y supervisión en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con una remuneración básica mensual de \$ 121.859,60 (PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 60/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales.

RESOLUCIÓN N° 923/2022

F.R.M.
MN

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 2°.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 923/2022

F.R.M.
MN


Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 923/2022

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
CATEGORÍA "5"**

**APOYO Y SUPERVISIÓN EN DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO -
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

Inscripción: 11/10/2022 al 14/10/2022.

Horario de inscripción: 10:00hs. a 12:00hs y 16:00 hs. a 20:00 hs.

Lugar: Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Ciudad.

Prueba de Oposición: 26/10/2022.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.

Condiciones para el cargo:

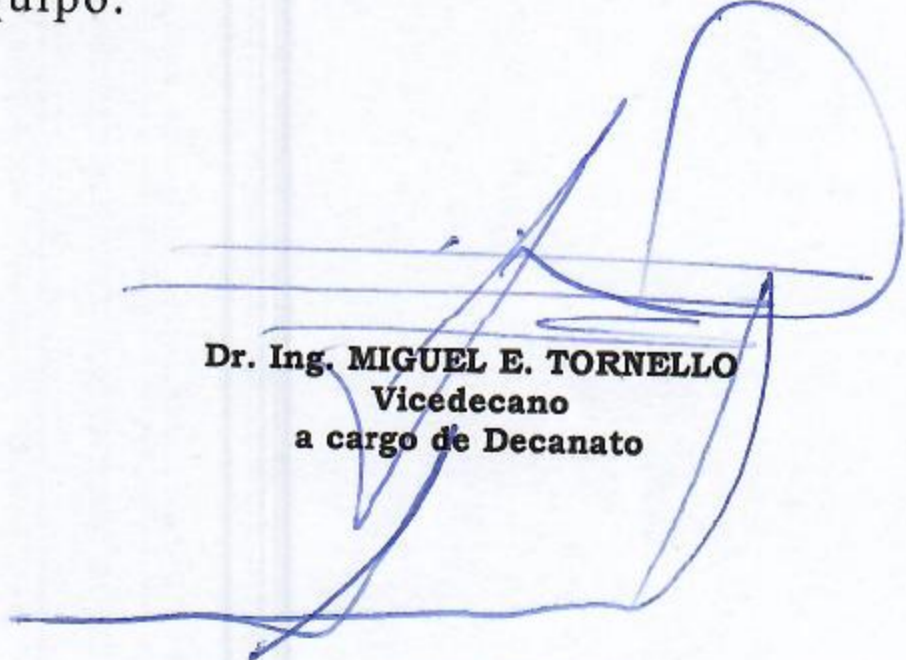
- a) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- b) Conocimiento de la organización del área.
- c) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.
- d) Buen Trato con el público.

Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- d) Disposición para el trabajo en equipo.
- e) Responsabilidad en el trabajo

RESOLUCIÓN N° 923/2022

F.R.M.
MN


Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



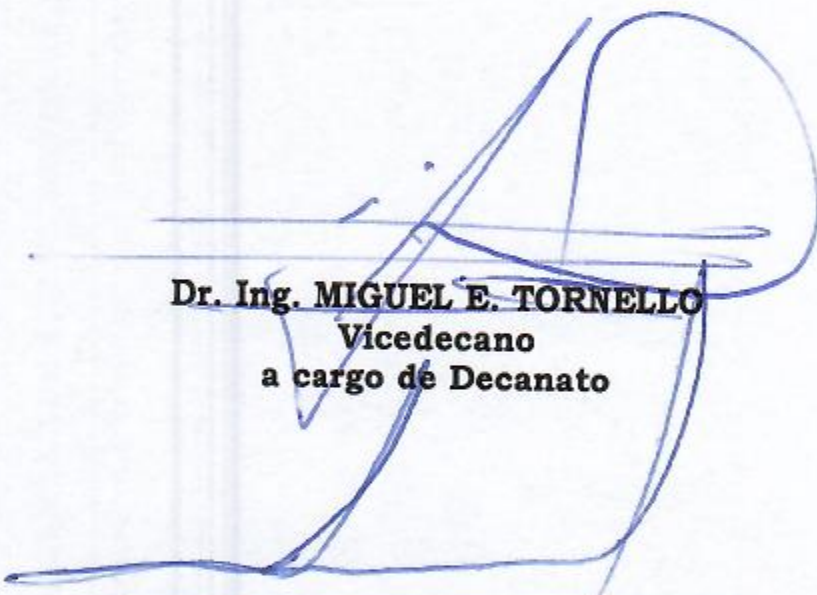
///

TEMARIO GENERAL:

- a) Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente UTN-APUTN
- b) Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional
- c) Seguridad e Higiene en el Trabajo (Decreto N° 351/1979)
- d) Construcción en seco
- e) Pinturas: tipos y aplicación
- f) Instalaciones Generales:
Electricidad
Plomería y gas
- g) Herramientas e insumos utilizadas en la función
- h) Conocimientos sobre: Actuación ante contingencias, protección contra incendios, gestión de residuos sólidos, manejo y manipulación de químicos, prevención de accidentes.

RESOLUCIÓN N° 923/2022

F.R.M.
MN


Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 923/2022

JURADO TITULAR

1- Dir. Mant. Prod. y Serv. Grales.	Tec. Univ. Héctor Gustavo ARIAS.
2- Jefe Depto Mantenimiento	Sr. Omar F. VENTURA.
3- Jefe Div. Dpto. Mantenimiento	Tec. Univ. Ariel LECEA.
4- Jefe Div. Dpto. Mantenimiento	Sr. Cristian DÍAZ.
5- Representante Gremial.	Sr. Fernando ADARO.

JURADO SUPLENTE

1- Jefe Dpto. Serv. Grales.	Lic. Antonio MORALES MOLINA.
2- Jefe Div. Dpto. Serv. Grales.	Sr. Mario CASTAÑEDA.
3- Representante Gremial	Tec. Univ. Ariel A. AHUMADA

RESOLUCIÓN N° 923/2022

F.R.M.
MN

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Vicedecano
a cargo de Decanato

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo